



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.537

LITUECHE, 30 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°28 de fecha 02/09/2025, No 29 de fecha 09/09/2025, No 30 de fecha 16/9/2025 y sesión extraordinaria N°8 del 30/09/2025

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado médico de fecha 01 de septiembre de 2025, presentado por la concejala Claudia Donoso Donoso

El certificado medico de fecha 16 de septiembre de 2025, presentado por el concejal Vicente Matus.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" que asume como Alcalde Titular, El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes septiembre de 2025, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de septiembre del año 2025 de acuerdo a su asistencia.

IMPUTASE el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2025, por un monto de \$6.448.296.- (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"por orden del Sr. Alcalde"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RPV/RCT/RVS/LTS/lus
DISTRIBUCION


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE septiembre DEL 2025

Valor UTM septiembre 2025	\$ 69,265
No. UTM a percibir en el mes	15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
Vicente Matus Donoso	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
Maximiliano Cuevas Martinez	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
Patricio Silva Oyarzun	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
Claudia Donoso Donoso	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	[REDACTED]	4	1,080,534	5,818	1,074,716	
TOTAL				34,908	6,448,296	


LAURA URBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Municipal

ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA